

## ACTA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA NÚMERO 7

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TANLAJÁS, S.L.P. PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021 23 DE NOVIEMBRE DE 2018.

En las instalaciones del cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tanlajas, S.L.P., ubicada en calle Venustiano Carranza, sin número, de la zona centro en este Municipio; siendo las 17 horas con 06 seis minutos, del día 23 de noviembre de 2018 y en observancia de lo dispuesto por los artículos 21 fracción I, y artículo 78 fracciones III, IV y V demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; se reúnen los integrantes del cabildo previa convocatoria, cuyos integrantes son: **PROFR. RAÚL RIVERA OLVERA** como **PRESIDENTE**; **JACINTO GÓMEZ RAMIREZ** como **SÍNDICO MUNICIPAL**; **MA. MAGDALENA FELIX CATARINA**, regidora de mayoría relativa, **ZOILA BAUTISTA ILDEFONSO** como primer regidor constitucional de representación proporcional; **ESTHER DEL CONSUELO OYARVIDE PADRÓN**, como segunda regidora constitucional de representación proporcional; **LINA MARTÍNEZ GÓMEZ**, como tercera regidora constitucional de representación proporcional; **IMELDA HERNANDEZ GARCIA**, como cuarta regidora constitucional de representación proporcional; **SEVERA BERNARDO REYES** como quinta regidora constitucional de representación proporcional, y el **LIC FELICIANO PULIDO MEJÍA**, secretario del H. Ayuntamiento para tratar asuntos de su competencia bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista
- 2.- Verificación del Quorum e instalación de la asamblea por parte del Presidente Municipal Constitucional **PROFESOR RAÚL RIVERA OLVERA**.
- 3.- Lectura del acta de sesión anterior y en su caso aprobación de la misma.
- 4.- Análisis, discusión y aprobación en su caso de la Ley de ingresos del Municipio de Tanlajas, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019.
- 5.- Análisis, discusión y aprobación en su caso la solicitud de la contraloría interna, para que de manera interna aplicable a los servidores públicos que laboran en este municipio, se autorice continuar utilizando los formatos y la normatividad que se encuentran vigentes, utilizables y a través de las plataformas y medios operables a esta fecha en que se genera la obligación de presentar las declaraciones que corresponden a cada uno de los servidores públicos del Ayuntamiento de Tanlajas, S.L.P.
- 6.- Clausura de la sesión.

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** El Secretario del Ayuntamiento el C LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA, efectuó el pase de lista correspondiente constando la presencia del Presidente Municipal, el síndico municipal y seis de los regidores propietarios.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**-Una vez hecho lo anterior, se declara Quórum Legal de la Sesión extraordinaria; por lo que el Presidente Municipal Constitucional PROFR. RAÚL RIVERA OLVERA instala formalmente la sesión de Cabildo declarando válidos los acuerdos, que de ella emanen, para presentes, ausentes y disidentes.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**- Acto seguido el Secretario General del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de la sesión anterior.

Hecho lo anterior el Secretario General del Ayuntamiento el C. LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA, somete a votación a los integrantes del cabildo la aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, preguntando a los integrantes del H. Cabildo quien este por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos, las y los integrantes que estén por la negativa, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos; las y los integrantes que estén por abstención, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos. Resultados Señor Presidente; ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal aprueba por Unanimidad, el acta de la sesión anterior.**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.**-En uso de la Voz el Presidente Municipal Constitucional PROFR. RAÚL RIVERA OLVERA, con permiso del cabildo municipal le cede el uso de la voz, al C.P REMIGIO HERNANDEZ REYNA, Tesorero del H. Ayuntamiento del Municipio de Tanlajás, S.L.P. para que exponga al pleno de la Sesión de Cabildo el proyecto de la Ley de ingresos del Municipio de Tanlajás, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019.

En uso de la palabra el C.P. REMIGIO HERNANDEZ REYNA, Tesorero del H. Ayuntamiento del Municipio de Tanlajás, S.L.P. inicia explicando el proyecto de la Ley de ingresos del Municipio de Tanlajás, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, en todos y cada uno de sus rubros, con apoyo de material físico, y visual, para que la Ley de ingresos del Municipio de Tanlajás, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, sea formulada por el Cabildo.

Al término de la exposición del Tesorero Municipal, el pleno del cabildo analiza y discute la Ley de ingresos del Municipio de Tanlajás, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019 por la totalidad de los miembros del cabildo, proponiendo modificaciones a la misma, y una vez realizadas todas las modificaciones que el pleno del cabildo considero necesarias, el señor Presidente Municipal pide al C. LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA, Secretario General del Ayuntamiento, pregunte a los integrantes del cabildo si consideran que el tema está lo suficientemente discutido.

Acto seguido, el C. LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA, en uso de la voz, manifiesta: por instrucciones del señor Presidente, pregunto a los integrantes del cabildo ¿consideran que este tema está lo suficientemente discutido?, manifestándose por unanimidad en el sentido que el tema está lo suficientemente discutido, resultado que se informa al Presidente Municipal.

El Presidente Municipal, PROFR. RAÚL RIVERA OLVERA, expresa, ruego a usted señor secretario someta a votación la Ley de ingresos del Municipio de Tanlajás, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019.

Acto seguido el Secretario General del Ayuntamiento el C. LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA, somete a votación de manera nominal a los integrantes del cabildo la Ley de ingresos del Municipio de Tanlajás, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019. Preguntando a los integrantes del H. Cabildo de manera nominal iniciando por **ZOILA BAUTISTA ILDEFONSO** como primer regidor constitucional de representación proporcional, **“a favor”**, **ESTHER DEL CONSUELO OYARVIDE PADRÓN**, como segunda regidora constitucional de representación proporcional, **“a favor”**, **LINA MARTÍNEZ GÓMEZ**, como tercera regidora constitucional de representación proporcional; **“a favor”**, **IMELDA HERNANDEZ GARCIA**, como cuarta regidora constitucional de representación proporcional **“ a favor”** **SEVERA BERNARDO REYES** como quinta regidora constitucional de representación proporcional, **“a favor”**, **MA. MAGDALENA FELIX CATARINA** regidora de mayoría relativa, **“a favor”**, **JACINTO GÓMEZ RAMIREZ** como **SÍNDICO MUNICIPAL “a favor”** y **PROFR. RAÚL RIVERA OLVERA** como **PRESIDENTE; “a favor”**. Resultados Señor Presidente; ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal aprueba por Unanimidad, el siguiente acuerdo; ***se aprueba el proyecto de “Ley de ingresos del Municipio de Tanlajás, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019.” Siendo lo subsecuente remitir al H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, el proyecto de “Ley de ingresos del Municipio de Tanlajás, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal del Año 2019.”, para su aprobación.***

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** En uso de la Voz el Presidente Municipal Constitucional PROFR. RAÚL RIVERA OLVERA, somete a consideración y aprobación en su caso a los integrantes del Cabildo, la solicitud de la contraloría interna, para que de manera interna aplicable a los servidores públicos que laboran en este municipio, se autorice continuar utilizando los formatos y la normatividad que se encuentran vigentes, utilizables y a través de las plataformas y medios operables a esta fecha en que se genera la obligación de presentar las declaraciones que corresponden a cada uno de los servidores públicos del Ayuntamiento de Tanlajás, S.L.P.

El Presidente Municipal, PROFR. RAÚL RIVERA OLVERA, expresa, ruego a usted señor secretario someta a votación la solicitud de la contraloría interna, para que de manera interna aplicable a los servidores públicos que laboran en este municipio, se autorice continuar utilizando los formatos y la normatividad que se encuentran vigentes, utilizables y a través de las plataformas y medios operables a esta fecha en que se genera la obligación de presentar las declaraciones que corresponden a cada uno de los servidores públicos del Ayuntamiento de Tanlajás, S.L.P.

Acto seguido el Secretario General del Ayuntamiento el C. LIC. FELICIANO PULIDO MEJIA, somete a votación la solicitud de la contraloría interna, para que de manera interna aplicable a los servidores públicos que laboran en este municipio, se autorice continuar utilizando los formatos y la normatividad que se encuentran vigentes, utilizables y a través de las plataformas y medios operables a esta fecha en que se genera la obligación

de presentar las declaraciones que corresponden a cada uno de los servidores públicos del Ayuntamiento de Tanlajás, S.L.P.; Preguntando a los integrantes del H. Cabildo quien este por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos, las y los integrantes que estén por la negativa, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos; las y los integrantes que estén por abstención, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos. Resultados Señor Presidente; ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal aprueba por Unanimidad, el siguiente acuerdo; **se aprueba por unanimidad la solicitud de la contraloría interna, para que de manera interna aplicable a los servidores públicos que laboran en este municipio, se autorice continuar utilizando los formatos y la normatividad que se encuentran vigentes, utilizables y a través de las plataformas y medios operables a esta fecha en que se genera la obligación de presentar las declaraciones que corresponden a cada uno de los servidores públicos del Ayuntamiento de Tanlajás, S.L.P.**

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.**- Una vez agotados los puntos del orden del día para los que fueron convocados los miembros del H. Cabildo Municipal y al no haber otros asuntos que tratar, el Presidente Municipal Constitucional **PROFR.RAUL RIVERA OLVERA**, da por clausurada la presente reunión extraordinaria de Cabildo declarando Validos los acuerdos que de ella emanen, siendo las 19 diecinueve horas con 28 veintiocho minutos, del día 23 de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.

Levantando el acta correspondiente de la presente sesión, firmando al margen y al calce los intervinientes.

-----DAMOS FE-----  
-----

**PROFESOR. RAÚL RIVERA OLVERA  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE TANLAJÁS. S.L.P.**

**LIC. JACINTO GÓMEZ RAMÍREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL.**

**C. MA.MAGDALENA FELIX CATARINA  
REGIDORA DE MAYORIA RELATIVA.**

**C. ZOILA BAUTISTA ILDEFONSO  
PRIMER REGIDOR.**

**C. ESTHER DEL CONSUELO OYARVIDE PADRÓN  
SEGUNDA REGIDORA.**

**C. LINA MARTÍNEZ GOMEZ  
TERCERA REGIDORA.**

**C. IMELDA HERNANDEZ GARCÍA  
CUARTA REGIDORA.**

**C. SEVERA BERNARDO REYES  
QUINTA REGIDORA.**

**C. LIC. FELICIANO PULIDO MEJÍA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**NOTA: LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE A LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO SIETE CELEBRADA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 EN TANLAJÁS, S.L.P.**

## LISTA DE ASISTENCIA

<b>RAÚL RIVERA OLVERA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL</b>	
<b>JACINTO GÓMEZ RAMÍREZ SÍNDICO MUNICIPAL</b>	
<b>MA. MAGDALENA FÉLIX CATARINA REGIDORA DE MAYORIA RELATIVA</b>	
<b>ZOILA BAUTISTA ILDEFONSO PRIMER REGIDOR</b>	
<b>ESTHER DEL CONSUELO OYARVIDE PADRÓN SEGUNDA REGIDORA</b>	
<b>LINA MARTÍNEZ GÓMEZ TERCERA REGIDORA</b>	
<b>IMELDA HERNANDEZ GARCÍA CUARTA REGIDORA</b>	
<b>SEVERA BERNARDO REYES QUINTA REGIDORA</b>	
<b>LIC. FELICIANO PULIDO MEJÍA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO</b>	